



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8724322 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AMAZU S.A.S**

Entre los suscritos, de una parte, **FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA**, domiciliado en Puerto Asís- Putumayo, identificado con cédula de ciudadanía nro. 17.749.651 expedida en Pasto actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro con funciones de Director Regional, nombrado mediante Resolución nro. **1-00710 del 26 de Febrero de 2026 y Acta de Posesión nro. 110 del 27 de Febrero de 2026**, con delegación efectuada mediante Resolución Nro. 1972 de 2018, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS identificado con cédula de ciudadanía número 1.124.861.667 expedida en Mocoa- Putumayo, actuando como representante legal de la firma **AMAZU S.A.S** identificada con NIT. 901756479-7

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 8724322 de 2025
Objeto	Contratar la adquisición de televisores de gran formato y video beam con sus respectivos accesorios, para el fortalecimiento de los procesos de formación



	regular y complementaria del SENA Regional Putumayo, garantizando ambientes pedagógicos con herramientas tecnológicas modernas y de calidad.
Valor del contrato	SETENTA Y SEIS MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS mda /cte (\$ 76.017.117)
Plazo de ejecución	Nueve (09) días
Fecha de inicio	23/12/2025
Fecha de terminación	31/12/2025
Modificación nro. CO1.CTRMOD. 21421016	MODIFICACION- SUSPENDER el contrato por el periodo comprendido entre el viernes 26 de diciembre de 2026 y hasta el día 15 de enero de 2026, Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el día veintiuno (21) de Enero de 2026
CO1.CTRMOD.21633157	MODIFICACION – PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. CO1.PCCNTR.8715869 de 2025, a partir del 15 de enero 2026.
CO1.CTRMOD.21667515	Se modifica la fecha de terminación de acuerdo al acta de reanudación suscrita entre las partes. Hasta el 21 de Enero de 2026.
Contratista	AMAZU S.A.S
CDP NRO.	15025 del 28/11/2025
CRP NRO.	804325 del 22 de diciembre de 2025
Garantía nro. CUMPLIMIENTO CO1.WRT.18724128	Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 585-47-994000001542 Fecha de expedición: 22/12/2025 Fecha de aprobación: 23/12/2025



Garantía nro. CO1.WRT.17178156	Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 585 - 47 - 994000001542 Fecha de expedición: 22/12/2025 Fecha de aprobación: 30/06/2026
Supervisor / Interventor	Falco Nery Toro Pianda

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Falco Nery Toro Pianda quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
70529326	09/03/2026	58.117.647,06
70531726	09/03/2026	11.042.352,94

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	76.017.117
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 76.017.117



CONCEPTO	VALOR
Valor ejecutado	\$ 69.160.000
Valor pagado	\$ 69.160.000
Valor por pagar	\$ 0.00
Valor a liberar	\$ 6.857.117

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

No Aplica.

6) Obligaciones pendientes

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DICESETE PESOS (\$ 6.857.117)** M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 804325 de 20 de enero de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.



CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento a la coordinación del grupo de apoyo mixto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma Seleccionar: SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de centro con funciones de director
Regional (E)

DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS
NIT. 901756479-7
Representante Legal
AMAZU S.A.S

Proyectó: Falco Nery Toro Pianda